

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

29**MADRID NÚMERO 6****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. EVA SAN PABLO MORENO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL
Juzgado de lo Social nº 06 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 77/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. TOADER COMANA frente a DIAMOND MADRID JEFRA SL sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado resolución de fecha 23/07/2019, que por aplicación de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, se hace saber a los interesados que la citada resolución está a su disposición en la Secretaría del Juzgado.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a DIAMOND MADRID JEFRA SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOE.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiséis de julio de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/27.586/19)

